



✠

Para despachos de oficio quatro dias
**Sello Quarto, Año de
 MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
 SIETE.**

medio tiempo q. muerte o qualquiera otro mo-
 tivo le remplacen q. el mismo o sea y me-
 dio q. atendida su calidad juricicantle-
 gado su Prebenda a obtenerse antes
 de diez y ocho de Mayo de mil ochocien-
 tos ocho; utabaximo q. haviendo queda-
 do vacante de la Real Equidad q. obtenida
 en ochocientos ocho de Joaquin Ubeda
 q. la Real y a daracion q. hizo en
 veinte y cinco de mil ochocientos ocho
 a favor de D. Juan Melgarejo obispo rem-
 plarase de. Oficio audiendo de la sema-
 ra de este nuevo Dueno al referido Oficio
 q. obtener el Corregim. de Tlaxcala q. Juan
 de Valint. media annata y media
 Corregim. de como acostumbraba
 en el ano ochocientos ocho; y a por
 lig. de Ayuntamiento. Constitucional nica-
 la se reintegrar al Ubeda q. no se en
 ochocientos noventa y a Dueno de la Real